



COMUNICADO DE PRENSA

FEDERACIÓN ESTATAL DE TRANSPORTES,
COMUNICACIONES Y MAR UGT

El convenio firmado hoy tendrá una vigencia de un año

Firmado el XVII convenio colectivo para trabajadores de tierra en Iberia

MADRID, 13 DE JULIO DE 2007.- Los sindicatos UGT, CC.OO., ASETMA y la compañía aérea Iberia han firmado hoy el nuevo convenio colectivo para los trabajadores de tierra que suponen el 72% del total de la plantilla, es decir, unos 18.000 empleados.

El nuevo convenio colectivo, cuya vigencia será de un año (hasta el 31 de diciembre de 2007), contempla un incremento salarial del IPC real, así como el aumento lineal del plus de asistencia de 120 euros al año para cada trabajador. También se acuerdan incrementos del 30% sobre el vale de comida, del 28% en la dieta nacional y del 30%, aproximadamente, en el plus de jornada irregular para los aeropuertos con jornadas de 230 y 236 días al año.

Además, se acuerda la transformación de 1.177 contratos de empleo, de los cuales 648 pasarán a fijo de actividad continuada a tiempo parcial (FACTP) y 529 a la modalidad de fijo a tiempo completo.

Otros aspectos destacables del presente convenio son la creación de distintas comisiones: para la elaboración de un plan de igualdad, para el análisis de la incidencia del trabajo nocturno y a turnos y, por último, la Comisión para el análisis de medidas necesarias en la Dirección General de Aeropuertos, entre las que se incluye la valoración del impacto de las nuevas adjudicaciones de licencias para servicios de *handling* aeroportuario.